

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los señores Juan de Jesús Palomares Cuellar, Wilinton Cortéz Rendón, Brayan Camilo Cortéz Martínez, Gicelly Restrepo Restrepo, Brayan Camilo Cortéz Martínez, Laura Camila Cortéz Restrepo, Fabián Palomares Mutumbajoy, Noelia Perdomo Celis, Geiner Fabián Perdomo Celis, Paola Andrea García Perdomo, Juan Carlos Capera, Gerson Stiven Capera Ramírez, Giovanni Rendón, Liliana Consuelo Linarez Bolaños, Ángela Lised Rendón Linarez, Liliana Lara Linarez y Cristhian Fabián Lara Linarez

QUE:

El 27 de septiembre de 2019, la Sección Primera del Consejo de Estado con ponencia del doctor Hernando Sánchez Sánchez, profirió auto que admitió la acción de tutela con número de radicado 11001-03-15-000-2019-04156-00, actor: Lino Palomares Mutumbajoy y otros, mediante el cual dispuso vincularlos en calidad de terceros con interés legítimo.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en las Secretarías del Tribunal Administrativo del Caquetá y del Juzgado Primero Administrativo de Florencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los (5) cinco del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEB/ABC